

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2816/20

AYUNTAMIENTO DE PULPI**EDICTO**

Juan Pedro García Pérez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Pulpí (Almería), HAGO SABER:

Que en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha veintiocho de julio de dos mil veinte, **se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2020** que contiene las plazas que a continuación se detallan. Considerando las necesidades de recursos humanos que deben proveerse atendiendo lo dispuesto en los arts. 69.2 y 70.1 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba Texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y art. 128.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

PLANTILLA FUNCIONARIAL

N.º Plazas	Denominación	Acceso	Grupo	Subgrupo	Nivel
2	POLICÍA LOCAL	LIBRE	C	1	18
2	ADMINISTRATIVO	PROMOCIÓN INTERNA	C	1	22

Lo que se hace público en la Villa de Pulpí, a cuatro de agosto de dos mil veinte.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Pedro García Pérez.